

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Historia del Arte por la Universidad de Málaga

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501159
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W	PÁGINA	1/8
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara a los estudiantes y otros grupos de interés. Las evidencias aportadas son suficientes y permiten constatar la accesibilidad de la información. Desde la acreditación se ha procedido a mejorar la web y los otros medios de información sobre el programa formativo, el desarrollo de este y los resultados obtenidos. El acceso a la información se hace desde la web de la UMA y de la web de la Facultad, además de la que se contiene en la del departamento responsable del título. En general, el acceso es sencillo.

En la actualidad hay dos vías de entrada a la información de los títulos: la web de la UMA y la web de cada centro. Se está trabajando para mejorarlo. No obstante, para acceder a las guías docentes hay que entrar no a través de Plan de Estudios, sino de "Programación docente" y en esta hacerlo por "Mostrar programación"; además, no se localiza un epígrafe con el CV abreviado del profesorado. Se recomienda que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones, así como mejorar el acceso a las guías docentes y publicar los currículums abreviados del profesorado. La Universidad ha aceptado las recomendaciones y ha iniciado acciones idóneas para su consecución.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Se incluye un apartado de "resultados del título" para facilitar la consulta de las cifras generales de estudiantes de nuevo ingreso, demanda de plazas, etc., lo que se considera positivo. También se ha implementado la información a través de las redes sociales, como las de la Facultad de Filosofía y Letras, para la publicación de información. En el caso de las redes sociales, se está elaborando un proyecto para centralizarlas y coordinarlas, ya que hasta ahora las redes centrales las llevan los servicios, y los centros y títulos llevan las suyas propias. Así pues, se plantea hacer una política de comunicación conjunta.

Profesorado y estudiantes valoran positivamente la información. En conjunto, la información, siendo abundante, se publica desde varias fuentes, lo que está en vías de solución.

La información se ha completado y modificado a partir de marzo de 2020 para adaptarse a las circunstancias de la crisis Covid19, abriendo un espacio en la web y realizando de forma virtual las acciones de información para todos los grupos de interés, en especial los estudiantes.

Código Seguro de Verificación: R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W	PÁGINA	2/8
			

Recomendaciones:

Se recomienda que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones.

Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes.

Se recomienda publicar los curriculums abreviados del profesorado.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Historia del Arte es adecuado para contribuir a la mejora continua de la titulación, habiéndose producido cambios significativos en orden a su simplificación, operatividad y publicidad.

El SIG está desplegado de forma adecuada. En general se han atendido las indicaciones del informe final de acreditación y los de seguimiento, y los compromisos adquiridos en el plan de mejoras. En este sentido, se han hecho públicos las memorias, informes, resultados del título, etc. No obstante, todavía están en proceso de realización algunos aspectos como el fomento de la movilidad, interrumpido a causa de la crisis covid 19 que ha obligado a suspenderla y a modificar la relación con los estudiantes.

El título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado cada año con la finalidad de atender a las recomendaciones de la DEVA y a los sucesivos informes de seguimiento. Los responsables de la titulación informan y documentan las acciones de mejora. El plan incluye acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Se aportan los enlaces en los que se puede comprobar el grado de cumplimiento de cada mejora propuesta o indicada en informes de acreditación y seguimiento, y de cada una de las acciones.

De los datos publicados y disponibles se deriva que el nivel de participación en las encuestas es bajo, especialmente entre los egresados. No hay opinión de los empleadores. Se han intentado distintas alternativas para lograr más participación; la adaptación online no contribuyó a mejorarla. Se plantean diversas estrategias de cara al futuro, así como acciones de mejora en la información sobre egresados y egresadas, como parte fundamental del sistema de garantía de calidad. Se recomienda incentivar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, en especial por parte de los egresados. La Universidad ha atendido esta recomendación, si bien se halla en proceso. No obstante, la propuesta es imprecisa, ya que consiste en organizar grupos focales para compensar la baja participación en las encuestas, lo que no se entiende. Se recomienda reforzar las acciones para hacer viable la recomendación.

Con respecto a las medidas adoptadas ante la crisis Covid en cuanto a la gestión del título el Consejo de Gobierno aprobó un documento de primera adecuación a la docencia online; posteriormente se aprobó el marco de la UMA para el curso 2020/2021, teniendo en cuenta las consultas a los diferentes grupos de interés, incluidas las instituciones y empresas en las que se realizaban las prácticas.

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, en especial por parte de los egresados

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de Verificación: R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W	PÁGINA	3/8
			

Se alcanza parcialmente

La memoria del título verificada tiene un diseño que se encuentra en proceso de revisión. Desde el informe de 2016, en el que se hicieron ajustes que afectaron a algunas asignaturas y a la implantación gradual de las prácticas externas, se ha constituido una comisión en el Departamento de Historia del Arte con el objetivo de mejorar el título; circunstancias ajenas a la titulación ralentizaron el proceso. Se pretende retomarlo para estudiar la conveniencia de desdoblar algún grupo y de suprimir asignaturas con escasa demanda. Se prevé que la comisión aborde esos aspectos en cuanto la crisis covid 19 lo permita. La reforma procuraría adaptarse a las nuevas necesidades del título y a la actualidad. Los responsables del título plantean que el plan de estudios se diseñó entorno a 2007-2008 con un claustro distinto al actual, con unas especializaciones y unos intereses académicos distintos a los de los actuales. Se recomienda activar la comisión para la reforma del título e iniciar las acciones para esta. La Universidad ha atendido esta recomendación y se halla en proceso.

Se valora positivamente la implantación de las prácticas en lo que se refiere al incremento del número de plazas. El listado de centros se renueva bastante cada año, en lo que se tienen en cuenta las valoraciones por parte del estudiantado para retirar o repensar relaciones con algunos de los centros.

También se ha mejorado la movilidad, aumentando los convenios, pero el número de estudiantes salientes es muy bajo. Es muy elevado el número de estudiantes llegados de fuera, lo que se considera muy positivo.

Los procesos de gestión administrativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo: reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, gestión de prácticas externas y gestión de los TFG son adecuados.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar las acciones administrativas a las condiciones fijadas en la memoria verificada en lo referente a plazas de prácticas

Se recomienda activar la comisión para la reforma del título e iniciar las acciones para esta

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla docente se compone de 32 profesores; con respecto al profesorado inicialmente previsto en la memoria de verificación, ha habido varias jubilaciones y la desaparición de dos profesores, pero también una mejora clara de la situación académica de varios docentes, pasando a ser funcionarios o accediendo a las cátedras.

El profesorado del título y su perfil se adecuan a las características del programa formativo por sus categorías académicas, áreas de conocimiento, experiencia docente, experiencia investigadora y dedicación al título. En este sentido se entiende que los cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título, si bien hay un elevado número de profesores con contratos de sustitutos interinos. Todo ello teniendo en cuenta la modalidad de enseñanza presencial. El profesorado se ha implicado en la realización de cursos de formación y en algunos casos cuentan con su intervención en proyectos de innovación docente

Código Seguro de Verificación: R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W	PÁGINA	4/8
			

En cuanto a la disponibilidad de criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFG, existe una normativa clara al respecto que respeta el preacuerdo entre director y estudiante dirigido; se fija un mínimo de dos TFGs por docente para equilibrar las cifras.

Los estudiantes otorgan valores altamente positivos a las prácticas, lo que lleva implícita la valoración positiva de los supervisores.

En lo referente a la disponibilidad de criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas, aunque el título cuenta con los sistemas de coordinación vertical y horizontal de la memoria verificada y de sus posteriores modificaciones. Se ha recuperado la figura de coordinador/a por asignatura y de coordinador/a general, para mejorar la coordinación vertical y horizontal, sobre todo la coordinación de la programación de las asignaturas y de sus contenidos. Se recomienda seguir con la consecución de acciones tendentes a mejorar la coordinación vertical y horizontal. La Universidad ha atendido esta recomendación, que se halla en proceso.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda seguir continuar la consecución de acciones para mejorar la coordinación vertical y horizontal

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El título cuenta con las infraestructuras y con recursos materiales disponibles adecuados para las características del título, en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias adquiridas por los mismos. No obstante, el nivel de satisfacción de los estudiantes y del profesorado con respecto a las instalaciones es mejorable. Las evidencias y encuestas indican que existen necesidades de ampliación de espacios teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Existe un plan de actuaciones para mejorar las infraestructuras y añadir más espacios, teniendo en cuenta los déficits y la baja valoración de las infraestructuras que se obtiene en las encuestas. Hace cuatro años se solicitó una reforma integral del centro, que está en proceso de ejecución. Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado. La universidad ha atendido a este recomendación, que se halla en proceso.

El personal de apoyo y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados. El alumnado dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del título y al desarrollo de acciones de información adecuados, si bien la información publicada y consultable es general para todos los títulos. Muchas de las actuaciones están orientadas a los alumnos de nuevo ingreso, la movilidad, a las prácticas. Al tratarse de un grado, la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados, becas, contratos, etc. es de gran importancia y convendría reforzarla. Se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados. La universidad ha atendido a este recomendación, que se halla en proceso.

Con respecto a la crisis covid y el paso de la modalidad presencial a la online, en un plazo breve de dos semanas una vez iniciado el confinamiento, el estudiantado tenía los medios materiales y de acceso a internet, incluso en algunas zonas sin suficiente cobertura. Los vicerrectorados de estudios y de estudiantes organizaron un envío de portátiles (los disponibles de préstamo y otros adquiridos) y se distribuyeron por mensajería tarjetas de datos, para

Código Seguro de Verificación: R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W	PÁGINA	5/8
			

dar solución a la brecha digital del estudiantado.

En cuanto a los recursos docentes, la UMA procedió a fortalecer los servidores de datos. Se fortalecieron los fondos digitales en la biblioteca y se adaptaron los mecanismos de consulta de fondos bibliográficos materiales.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado

Se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias, a los objetivos del título y a la modalidad de enseñanza. Están convenientemente especificados en las guías docentes de cada asignatura, adecuándose a los contenidos y las competencias recogidas en la memoria verificada del título, y son pertinentes para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación. Las tasas obtenidas son indicadores positivos al respecto, salvo la tasa de eficiencia, que ha descendido.

Las valoraciones de los estudiantes son altamente positivas en todos los ítems, si bien el número de respuestas es bajo.

Los sistemas de evaluación permiten la certificación fiable sobre la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes teniendo en cuenta la modalidad de la enseñanza, que es la presencial. No obstante, es muy elevado el número de estudiantes que no presentan los TFG en las convocatorias ordinarias; el amplio número de no presentados contrasta con el elevado número de notas altas entre los que sí se defienden; esta polarización afecta a la tasa de eficiencia. Se recomienda revisar la programación del TFG para facilitar su defensa en convocatorias ordinarias. La universidad ha atendido esta recomendación, que se halla en proceso.

Para la adaptación a la crisis covid, que implicó el cambio de modalidad de presencial a virtual, se promovieron las pruebas de evaluación online.

El periodo de defensa de TFGs se prolongó hasta diciembre, manteniendo la graduación en el curso 2019/2020. No ha habido quejas por parte del estudiantado en cuanto al TFG dada la implicación del profesorado para resolución de dudas, tutorización y acceso a material bibliográfico.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la programación del TFG para facilitar su defensa en convocatorias ordinarias

Código Seguro de Verificación: R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W	PÁGINA	6/8
			

3.7. INDICADORES

Se alcanza parcialmente

La valoración de los diferentes grupos de interés se tiene en cuenta para la mejora del programa formativo, como se revela en las evidencias y en el plan de mejora. De hecho, el título tiene en marcha un proceso de reforma para mejorar aquellos aspectos menos fuertes.

El número de respuestas a las encuestas es bajo, particularmente entre PAS, empleadores y egresados.

Los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado son altamente positivos y sin oscilaciones a la baja.

Asimismo, el resultado de las encuestas de satisfacción sobre las prácticas externas son muy altos de lo que se deriva que lo son sobre los tutores de prácticas.

Aunque el grado de satisfacción es alto con respecto a la movilidad, el número de estudiantes salientes es bajo en comparación con el de estudiantes extranjeros. Se han reforzado los convenios. No se constata que haya problemas con el nivel del idioma en los estudiantes extranjeros de habla no española.

Los estudiantes están satisfechos con los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título

La valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos es adecuada a la tipología de estudiantes y a las características del programa formativo: todos los indicadores son altamente positivos y cumplen con los niveles previstos. No obstante, la tasa de rendimiento no alcanza el setenta y cinco por ciento, de modo que está por debajo de la tasa de la UMA y tiende a la baja. La causa radica en que el TFG y las prácticas están ubicados en el segundo semestre, por lo que los responsables del título se plantean la posibilidad de situar las prácticas en el primer semestre de forma que haya un margen mayor para la organización del TFG. Se recomienda revisar la disminución progresiva de la tasa de rendimiento. La universidad ha atendido esta recomendación, que se halla en proceso; se aportan como evidencias los enlaces a las acciones de mejora, en los que consta el responsable, las acciones y el procedimiento de control; no obstante, las acciones son imprecisas, ya que se propone un análisis de resultados y no acciones específicas para incrementar la tasa de rendimiento

El número de estudiantes de nuevo ingreso llena las plazas ofertadas y la demanda ha sido superior a la oferta en todos los cursos si bien se aprecia un descenso de la demanda.

La valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados es adecuado, pero el número de casos controlados y la información disponible son escasos por falta de datos de los egresados.

La acción de mejora propuesta no se entiende suficiente para atender la recomendación.

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la disminución progresiva de la tasa de rendimiento.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Código Seguro de Verificación: R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W	PÁGINA	7/8
			

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda que la información publicada a través de distintos accesos coincida en tiempo real para evitar confusiones.

Se recomienda mejorar el acceso a las guías docentes.

Se recomienda publicar los currículums abreviados del profesorado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda incentivar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés, en especial por parte de los egresados

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda ajustar las acciones administrativas a las condiciones fijadas en la memoria verificada en lo referente a plazas de prácticas

Se recomienda activar la comisión para la reforma del título e iniciar las acciones para esta

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda seguir continuar la consecución de acciones para mejorar la coordinación vertical y horizontal

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda llevar a cabo el plan de renovación del Centro donde se imparte este grado

Se recomienda reforzar la información sobre acceso a másteres y otras salidas de los egresados

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la programación del TFG para facilitar su defensa en convocatorias ordinarias

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda revisar la disminución progresiva de la tasa de rendimiento.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación: R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2T9D6J57NTYQ4NKQ5LA8TSC855W	PÁGINA	8/8
			